

EL SARANDÍ

PERIÓDICO SEMANAL
ORGANO DE LOS INTERESES LOCALES Y GENERALES

SE PUBLICA

Por la imprenta de EL REPUBLICANO

Redacción Anónima

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Redacción y Administración—Oribe 13

REGENTE—Conrado Durazno

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes.	50 cts.
Por seis meses.	2.50 »
Por un año	4.50 »
Número suelto.	16 »

Los avisos permanentes serán convencionales, con notable rebaja á los suscritores.
Los avisos por publicaciones se cobrarán según el espacio que ocupen.
Las solicitadas de interés público, á juicio de la Dirección, serán publicadas gratuitamente.

ADVERTENCIA

Los avisos y solicitudes serán pagados antes de su publicación.
No se admitirán escritos que no tengan perfectamente garantidos.

EL SARANDÍ

SARANDÍ DEL YI, JUNIO 23 DE 1889

SUETOS

La Comisión Departamental de Instrucción Pública, ha resuelto establecer en todos los distritos del Departamento donde existan Escuelas Públicas, el Registro de inscripción de los niños y niñas comprendidos entre 6 y 14 años, de acuerdo con la Ley de Educación Común, en su artículo 15 de la Reglamentación de dicha Ley.

Para el efecto, ha remitido á los preceptores, un libro en blanco con el formulario correspondiente, á fin de inscribir en él, á aquellos niños, cuyos padres, tutores ó encargados lo solicitaren.

El Registro correspondiente á este Pueblo y Ejido, queda abierto en la Escuela de Varones de 2.º grado núm. 2, donde deben ir los interesados á inscribir los niños y niñas comprendidos en la edad Escolar.

Paréceme pues, que por las determinaciones tomadas por la Comisión Departamental de Instrucción Prima-

ria, se pone en práctica la educación obligatoria en este Departamento, conforme lo ordena la Ley respectiva.

Nos alegramos sobremanera por la determinación de la Comisión de Instrucción y mucho nos place, que se haga cumplir la Ley sin consideración, á todos aquellos padres, tutores ó encargados de niñas y niños, que miran con tanto desprecio la instrucción de la niñez.

No hay que tener contemplación con los enemigos de todo progreso, como es la educación.

La Dirección General de Instrucción Pública en la Sesión que tuvo lugar dicha corporación el día siete de Mayo próximo pasado, resolvió se pasase circularas á las Comisiones Departamentales de Instrucción, fijando el criterio con que han de proceder esas Comisiones Departamentales en lo que se relaciona respecto á las Escuelas Públicas, cuando se produzcan, en alguna localidad enfermedades epidémicas ó contagiosas. Cuando así suceda, dice la Dirección, no hay como perjudicar más la educación, que la clausura de Escuelas ya sea parcial ó general y que en lo sucesivo no se podrá proceder á esas clausuras, sin que previamente se obtenga el dictamen científico, de uno ó mas facultativos, que declaren á la Escuela ó Escuelas focos de infección.

La Circular referida, viene á servir de complemento á la disposición de la misma Dirección, comunicada por circular núm. 20 de fecha 1.º de Octubre de 1881, referente también á enfermedades trasmisibles.

Es muy conveniente la resolución tomada por la Dirección General.

Memoria

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia
Cultos é Instrucción Pública Dr. D.
Martín Berinduague.

Excmo Señor.

Feliciano Carre Calzada, Juez Letrado del Departamento del Durazno,

tiene el honor de someter á la consideración de V. S. el adjunto proyecto sobre reformas en la administración de Justicia.

La administración de Justicia, apesar de las disposiciones dictadas por el cuerpo Legislativo, de las repetidas acordadas del Superior Tribunal y de todos los esfuerzos hecho para que aquella cumpla la alta misión que le está destinada, deja actualmente mucho que desear interponiéndose á su multitud de obstaculo, que deben cuanto antes ser destruidos á fin de que tan importante rama de la administración inspire la debida confianza y prestigio.

En efecto: en materia criminal los sumarios se paralizan de un modo lamentable en detrimento de los intereses de la Sociedad; pues en un gran número de causas, la lentitud de su instrucción es causante de que se decrete el sobreseimiento por la prescripción. En otra esa misma lentitud produce otro inconveniente no menos grave, y es el de que sufra el reo una mayor pena de la que en definitiva viene á imponerse por la sentencia. Y nó ya esto solo, que de por si es sobrado grave y viene alarmando justamente la atención de la prensa y del País en general: la morosidad borra ó debilita el recuerdo del crimen con las circunstancias que le son características y de las que hay necesidad se reflejen en el sumario á fin de poderse apreciar el grado de responsabilidad. A ese efecto hay que evitar á toda costa, esas declaraciones tomadas á los testigos despues que los hechos se han desfigurado ó debilitado de su mente en perjuicios de los propios reos ó de la Sociedad.

Si de la materia criminal se prosigue el exámen, pasando á la civil su resultado no es mas halaguoso. La tramitación que generalmente se sigue ante los Juzgados de Paz no puede ser mas abusiva y dispendiosa para las partes litigantes, formándose por asuntos de poca monta, expedientes tan voluminosos cual si se tratara de asuntos de mayor cuantía. Y no ya antes los Jueces de Paz sino que ante los Tenientes Alcaldes las planillas de costas han llegado á exceder de cien pesos; cinco veces el importe de la cantidad litigada.

(Continuará)

SOLICITADAS

Sarandí, Junio 22 de 1889.

Señor Redactor de El Periódico *El Sarandí*.

Mi buen amigo:

No hay duda que en este pequeño pueblo se han de interpretar torcidamente las medidas mas sanas, menos intencionadas.

Digo esto, por que con motivo de las visitas á domicilio que en estos dias he verificado como Vice-Presidente de la Sub-Comision de Instrucción Pública, conjuntamente con el Secretario Don José L. Curbelo, á efecto de que los padres de familia, animándose de mejores ideas y dejando á un lado ciertas aspiraciones que no son del caso enumerar, envíen sus hijos á las Escuelas, cumpliendo asi con la Ley creada al efecto; no han faltado personas que sin causas ni fundamento juzguen á su antojo mi proceder y aconsejen á ciertos padres el nó cumplimiento de tales disposiciones, por ser éllas ridiculas, hijas tan solo de pretenciones lontas.

Esto en otra parte pareceria inconcebible, pero aqui debemos acostumbrarnos á esperar todo de ciertos entes, por mas inverosimil que nos parezca.

Como no es justo que yo permita ataque tan inmerecidos, me he valido de su Periódico para desvirtuar apreciaciones tan erróneas, tan faltas de sentido.

Cumplindo con lo prescripto por la Ley de enseñanza, en sus artículos 13, 14 y 15 y animado de mis mejores deseos, he ido de casa en casa haciendo ver á cada padre, á cada tutor ó encargados de niños, la conveniencia de que estos vallan á la Escuela á recibir el santo bautismo de la educación y haciéndoles conocer al mismo tiempo la obligacion que tienen de hacerlo asi.

¿Hay algo de malo en esto? es censurable el deseo de ver adelantadas nuestras generaciones? He salido de la órbita de lo dictado por nuestros superiores? Y aún cuando así lo fuera, se me pueden hacer cargos por que deseo vivamente que la instrucción se generalice?

Soy parte interesada y no puedo hablar. Las personas sensatas y bien animadas, son las que deben juzgarme.

Yo creo no haber procedido mal y ¿por que entonces llegan hasta mi, como leve susurro, tales inculpaciones? Por que se aconseja á ciertos infelices padres tan feamente?

Solo es de creer que los tales susurros, como las tales inculpaciones, solo nacen de personas malisimamente intencionadas, de espíritus raquícos que aún no saben y tal vez nunca sepan valorar la palabra instrucción.

Por la nómina que le adjunto conocerá Vd. el número de niños que no concurren á las Escuelas, lo que pone

de manifiesto la desidia de los padres ó tutores.

En cuanto á mi, tengo la conciencia tranquila. Creo haber cumplido con mi deber, al proceder de ese modo, como hoy creo cumplir con el mismo al escribir estas líneas, tendentes á levantar las inculpaciones que gratuitamente se me hacen.

Rogándole la publicación de estas líneas, me es grato saludarlo con mi mayor aprecio, repitiendome como siempre, su affmo. amigo y S. S.

Ignacio Cibils.

GACETILLA

Almanaque

MES DE JUNIO.

Hoy Domingo 23 San Juan presbítero y mártir.

Mañana Lunes 24 *La Natividad de San Juan Baustita.*

Mártes 25 San Próspero, Eloy obispo y Guillermo.

Sale el Sol á las 7 h. 8 m., y se pone á las 4 h. y 52 m.

A nuestros suscritores

Rogamos encarecidamente á nuestros favorecedores se dignen avisarnos cual quier falta que haya en la entrega de nuestra hoja, para al momento tomar las medidas que se requieran.

LA ADMINISTRACION.

APRENDIZ

En esta imprenta se necesitan dos.

Requisado es presentarse ó no saben leer.

Se vende

En esta imprenta libretas para labado y planchado, á 30 centésimos, libretas con talón, para recibos de alquiler de casa segun la ley de la materia á 50 centésimos.

Vamos á ver señores caseros si se hacen vér.

Aviso

Los abajo firmados avisan al respectable público, que tienen organizada una pequeña orquesta propia para tocar en Bailes y en alguna otras fiestas.

Moderno repertorio de piezas bailables y modicidad en los precios.

Durañona (hermanos)

De gravedad

Se encuentra en la Florida, enferma de gravedad, una hija de nuestro amigo D. Ignacio Etchart.

El miércoles de mañana, recibió el amigo que se encontraba en este Pueblo un telegrama de la Florida, anunciándole que Elena que así se llama la enferma, estaba de peligro.

El amigo inmediatamente de saber la noticia, se puso en marcha para ese

puerto

Deseamos que la enferma se mejore.

Monedas falsas

Dicen de Tacuarembó, que por allí han aparecido en la circulación algunas monedas fallitas de cuño Brasileiro y de valor de 2000 reis ó sean un peso.

Mucho ojo Señores, al recibir estas monedas, no sean que quieran hacer colar entre las buenas alguna falsa.

Se nota en las monedas falsas, que la composición empleada en ellas, al mas pequeño esfuerzo que se haga para doblarlas, se quiebran con facilidad.

Mucho ojo Sres. Comerciantes.

¿A no clavarse?

Campos para agricultura

De acuerdo con el decreto de fecha de 3 del corriente, el Ministro de Gobierno llama á propuesta para la venta al Gobierno de diez suertes de buenos campos, apropiados para la agricultura.

Los campos deben ser próximo á los Ferro-Carriles existentes ó en construcción y que no disten mas de tres leguas del trayecto férreo, ó sobre la via fluvial y que tenga aguadas permanentes.

Robo de dinero

En la sesta Sección policial de este Departamento, fué victima de un robo el vecino D. Victoriano Soza, robándole los cacos 165 monedas de oro Argentinas y doce pesos papel moneda Nacional. Suponen, que el ladrón lo sea un individuo que merodeaba por esos pagos, llamado Hernandez que pernoctó esa misma noche en la casa del referido Soza.

Dice que el individuo que le gustó tomar lo ageno, es un indiecito de estatura baja de bigote muy conocido, estos datos nos lo han suministrado unos vecinos de aquellos lugares.

El robo fué el dia 16 del corriente.

Agricultura

El Superior Gobierno, ha destinado para agricultura el núm. de 600 chacras fiscales en el Pueblo de Belen Departamento fronteriso al Brasil, limítrofe del Salto.

Aprontarse señores agricultores.

Vivan los Juanes

Hoy los Juanes están de fiesta, pues acontece el aniversario de su santo onomástico.

A ver si se organiza alguna tertulia é invitan tambien á este pobre cronista. Vivan los Juanes.

En el otro número

Por falta de espacio, dejamos una extensa crónica, de un baile efectuado los dias 10, 11, 12, del corriente en la costa del Rio Negro.

Tifoidea y Gastritis

El Consejo de Higiene Pública, ha recibido una comunicacion del Médico de policia de la Villa Florida, informándole haberse desarrollado en dicha villa, la *fiebre tifoidea y gastritis*, y que se han tomado las medidas, para impedir su propagación.

En comunicacion

Desde el lunes último, se ha levantado.

EL SARANDI

el aislamiento de la casa, donde se produjo algunos casos de fiebre tifoidea, quedando como es consiguiente, los enfermos en libre comunicación.

Nos alegramos infinito.

Eterna amistad

A mis intimas amigas las amables
Stas. Maria y Ana Moreira

Soy amigo de mis íntimos amigos,
Y como tal, à los mismos sé apreciar,
Es así que olvidarlos yo no puedo
Jamás, jamás.

Ni el más largo silencio podrá nunca
Entibiar mis afectos de amistad,
Ni será tampoco la distancia,
Jamás, jamás.

Si al ámbito mas lejano de la tierra
Opulento, me fuese, allí, à habitar,
Ni aún así à mis amigos yo olvidára
Jamás, jamás.

Y es así que donde quiera que resida,
Amigo siempre el mismo me han de hallar.
En mí la ingratitud no halla cobida
Jamás, jamás.

Y amigos verdaderos... hay bien pocos,
Solo uno que otro por aquí y allá,
Los demás no merecen ese nombre.
Jamás, jamás.

D. M. P.

Accedido

Nos remiten para su publicación lo siguiente:

Sr. Cronista de «El Sarandí.»

Hace tiempo, que algunos abastecedores de carne están cometiendo abusos, ofrecen à los marchantes vender la carne à 10 centésimos el Kilo y por 20 centésimos, no dan mas que 11½ Kilo, mochando en el peso medio Kilo. Este es un abuso que hacen los tales abastecedores; pues si bien ellos son muy dueños de pedir por el Kilo el precio que se les antoje, estan en el deber de dar el peso legal y à la autoridad, le corresponde tomar cartas en el asunto peso; el que compra un Kilo, que le den un Kilo.

Llámo pues la atención de quien corresponde.

S. S. S. Un suscriptor.

Garantido.

Edificios Escolares

En la última sesión celebrada por la Dirección General de Instrucción Pública, se han aprobado las propuestas para la construcción de cinco edificios para escuela de este Departamento, tres en la Villa de San Pedro y dos en este pueblo de Sarandí.

Esos edificios, serán construidos idénticos à los de Nueva Palmira, y con todas las condiciones que exige la higiene escolar, la arquitectónica de los edificios, será severa y correcta siguiendo el orden de construcción analoga en los estados Unidos.

Así pues en el presente año, conta-

remos con esos edificios Escolares en este pueblo.

Bien por el pueblo.

Inundación de Artigas

A causa de la creciente del Río Yaguaron la mayor parte de las familias del pueblo de Artigas han emigrado al pueblo de Yaguaron en el Brasil.

La Viruela en Melo

Los diarios de Melo vienen con noticias desconsoladoras, sobre la terrible enfermedad con que encabezamos estas líneas.

Ha habido hasta 200 enfermos y se han producido defunciones de 16 personas en un día.

Enfermo

Nuestro querido amigo Abelardo Fernandez, se encuentra enfermo en cama hace hoy siete días.

Hacemos votos por la pronta mejoría del joven Fernandez.

Canción

Amor cantan las aves,
Y en místicos acentos
Los ecos de los vientos
Hablan tambien de amor;
Y en cánticos suaves
De célica ternura,
Con mágica dulzura
Hahuyentan el dolor.

Amor es grato aliento,
Inspiración divina,
La llama que ilumina
La mente celestial;
Del alto firmamento
La estrella descendida,
De dichas y de vida
Eterno manantial.

Al son de la lira
Despierta grandiosa
Amor misterioso
Que el alma soñó
Tu nombre me inspira
Y siento en la mente
Un rayo que ardiente
Mi ser abrazó.

Sublime melodía
Que embarga los sentidos,
De mágicos sonidos
Vivífico raudal.
Al asomar del día
Los suaves resplandores,
Tambien murmuran amores
La brisa matinal.

Arrullo sonoro
Del áura que murmura
Un himno de dulzura
Que vuela à otra región.
Concento misterioso
Que viene de otro mundo,
Divino amor profundo
Que abraza el corazón!

B. Barredo,

AVISOS

Se vende ó se alquila
La bien situada, cómoda y espaciosa

casa para familia con frente à la Plaza Constitución de este Pueblo, calle Sarandí núm. 69 de la propiedad de Guadalupe (hermanos).

La venta se hace al contado ó à plazo y tambien en cambio de ganado.

Para tratar ocurrir à la Plateria Brasileira de Suarez (hermanos.)

Edicto

Juzgado Letrado Departamental Florida.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Leopoldo Mendoza, y Durán, se hace saber al público la apertura Judicial de la testamentaria de D. José María Arámburu para los que se consideren con derecho à los bienes dejados à su fallecimiento se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Florida, Abril 30 de 1889.

Arturo Tebot, Actuario.

Judicial

Juzgado Ldo. Departamental, Durazno.

El Señor Juez Letrado Departamental por auto dos del corriente librado con previo examen de medicos y la conformidad del Sr. Defensor de Menores ha declarado incapás à Casimiro Francisco Canepa nonbrandole por su curador à su hermano Don Francisco Javier Canepa que aceptó y juró ese cargo, lo que con fecha cuatro del mes corriente manda publicar dicho Sr. Juez à los efectos de derecho.—Durazno, Mayo seis de mil ochocientos ochenta y nueve.

Martin Ximeno
Actuario.

Comisión Auxiliar del Sarandí

La Comisión Auxiliar en sesión de hoy acordó conceder una prórroga de 30 días improrrogables à los poseedores ó propietarios de chacras ó huertos que indebidamente hayan cerrado alguna calle pública, para que procedan à su apertura, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Sarandí, Mayo 23 de 1889.

Miguel S. Alvarez,
Presidente.

Cipriano Carballo,
Secretario.

AVISO AL PUBLICO

Las personas que deseen aprender la música y quieran tomar lecciones de Solfeo, Piano, Violín ó Clarinete, pueden pasar por la casa de los abajo firmados, à fin de convenir la mensualidad, como tambien los días de clase y horas de lecciones para el discípulo.

Tambien se dá lecciones à domicilio. Con qué señores aficionados al arte de Paganini, quedan avisados.

Durañona (hermanos).

Oficinas Públicas

HORAS DEL DESPACHO

JUZGADO DE PAZ

Días hábiles de 9 á. m. á 4 p. m.
D. festivos » 9 á. m. á 12 p. m.

Sub-Delegación

De 9 á. 12 a. m.
» 2 á 5 p. m.

Comisión Auxiliar

Días hábiles de 9 á 12 á. m y 2 á 4 p. m.

Peluqueria de Sarandí

D E

Juan Ramón Uranga

CALLE ITUZAINGÓ [NÚM. 43

Este establecimiento ofrece al público toda clase de perfumerias, corbatas, camisas y demás artículos concernientes al ramo, última novedad.

SE VENDE

En esta imprenta libretas para labrado y planchado, libretas con talón para recibos de alquiler de casa segun la ley de la materia.

A. 30—perm.

Aprendiz

En esta imprenta se necesita uno. Escusado es presentarse si no sabe leer.

TARJETAS

BORDADAS

PARA REGALOS

Se hacen en esta imprenta á cinco reales cada una.

A 30—p m.

Diligencias

DE PRAT Y LARRAURA

A Montevideo y escala
Salidas del Sarandí

FEDERICO PRAT

1-11-21—De la Florida—6-16-26

DOMINGO LARRAURA

Salidas del Sarandí

5-15-25—De la Florida—1-11-21

DE GUMERSINDO RODRIGUEZ

Al Durazno y escala

Salida del Sarandí—9—19—29

Id. id. Durazno—4—14—24

Edicto Policial

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Gufa Policial queda absolutamente prohibido tener animales sin pastor, bajo la pena de un peso de multa.

Todo animal que se encuentre suelto, en las calles ó plazas de este pueblo, será llevado al Departamento de policia, donde se hará efectiva la multa indicada

Sarandí, Abril 30 de 1889.

Éticas Fiallo.

Comisario Urbano.

Tarjetas cromos

Se imprimen en esta Imprenta las elegantes tarjetas cromos á precios que no admiten competencia.

Recomendamos al comercio que se hace todo trabajo mas barato que en Montevideo, Trabajos elegantes y bien concluidos, Impresiones rápidas.

TARJETAS AL MINUTO

Para obtener una elegante y bien acabada tarjeta, impresa con caracteres los mas modernos, ocurrir á la Imprenta de El Republicano que en cinco minutos, se encarga de hacer cien.

IMPRESA

DE

EL REPUBLICANO

Calle Oribe Número 13

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos como ser:

CARTELES

ESQUELAS FUNEBRES

CIRCULARES

TARJETAS

INVITACIONES

RECIBOS TALONARIOS

CARTELONES

CUENTAS

PROGRAMAS

RECIBOS

Se hacen Impresiones en Raso, Seda, Gró, etc.

Para lo cual cuenta el establecimiento con un variado surtido de tipos, adornos, viñetas, papel de diversos colores y tintas de idem.

Prontitud, esmero y correccion

MODICIDAD EN LOS PRECIOS